

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

33403 *Anuncio de subasta por venta extrajudicial que se tramita en la Notaría de don Alberto M.^a Cordero Garrido, de Elche (Alicante).*

Don Alberto M.^a Cordero Garrido, Notario del ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Elche,

Hago constar: Que en esta Notaría, sita en Elche (Alicante), avenida de la Comunitat Valenciana, número 19-AC, se lleva a cabo venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. 227. Vivienda del tipo 3D, puerta 14, situada a la izquierda del portal 1, escalera 44, en la planta general cuarta, del grupo de viviendas en Elche, partido de Carrús, calle José Gómez Mompeán, esquina calle Profesor Francisco Tomás y Valiente (antes Jaime García Miralles), Manuel Vicente Pastor y Joaquín Cartagena Baile, con acceso por la calle Profesor Francisco Tomás y Valiente, número 44. Tiene una superficie construida de 96 metros 51 decímetros cuadrados, y útil de 77 metros 75 decímetros cuadrados, y está distribuida en comedor-estar, cocina, tres dormitorios, dos aseos, vestíbulo, distribuidor y terraza. Linda, desde su acceso de entrada: derecha, entrando, propiedad horizontal 226; izquierda, la 228; y fondo, calle Profesor Francisco Tomás y Valiente. Cuota de participación: cero enteros tres milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Elche, al tomo 1.496, libro 1.105 del Salvador, folio 147, finca número 45894-A, inscripción 12.^a

En la Notaría tendrán lugar: La 1.^a subasta de la misma el día 22 de noviembre de 2012, a las trece horas, siendo el tipo base el de setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro euros; de no haber postor o si resultare fallida, la 2.^a subasta el día 20 de diciembre de 2012, a las trece horas, cuyo tipo será el 75 por 100 del correspondiente a la primera; y en los mismos casos la 3.^a subasta el día 23 de enero de 2013, a las trece horas, sin sujeción a tipo.

Celebrada la tercera subasta, si la postura fuese inferior al tipo de la segunda, el acreedor que no hubiese sido rematante, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos podrán mejorar la postura en el término de cinco días. Sin en este plazo no se formula ninguna petición, la finca quedará adjudicada al rematante. Cuando pidan la mejora se observará lo dispuesto en el artículo 236.g).7 del Reglamento Hipotecario.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar previamente a la subasta en la Notaría una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda en la 1.^a y 2.^a subasta y en la 3.^a un 20 por 100 del tipo de la segunda. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo hasta el momento de la subasta.

Elche, 1 de octubre de 2012.- El Notario.

ID: A120067701-1

cve: BOE-B-2012-33403